



LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL NOTIFICA MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN LOS MANDAMIENTOS DE PAGO DE LOS ACUERDOS DE PAGO VIGENCIA 2015-2016-2017

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, artículo 826 del estatuto Tributario Nacional, el Decreto Ley 019 del 2012, y demás Normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar la Resolución de incumplimiento de los acuerdos de pago suscritos en la vigencia 2014 por las siguientes personas:

AP	FECHA AP	NOMBRE	APELLIDOS	C.C	COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	INFRACCION	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO
173	08 de julio de 2016	CARLOS JACOBO	GUERRA CALVACHI	15,816,025	000006545889-000006545890-000006545891	22 de febrero de 2015	H02	1450-2019	07 de noviembre de 2019
054	18 de marzo 2015	LUIS GABRIEL	ROSAS	98398540	99999999000001772782	15 de junio 2014	C15	1437-2019	07 de noviembre de 2019
149	23 de junio 2015	MIGUEL ANGEL	ESTRADA ESCOBAR	13060359	52240001000006541557	21 de julio 2014	D07	1438-2019	07 de noviembre de 2019
174	23 de julio 2015	DAIRO STIB	DIAZ CAICEDO	1087047438	99999999000001772210	19 de mayo 2014	D01	1439-2019	07 de noviembre de 2019
212	01 de septiembre 2015	LUIS EDUARDO	VILLACRES RUIZ	12748259	99999999000001675310	31 de mayo 2014	D07	1440-2019	07 de noviembre de 2019
239	21 de septiembre 2015	GUILLERMO O	VELASQUEZ ROMO	13093778	52240001000006540749	30 de noviembre 2014	C24	1441-2019	07 de noviembre de 2019
273	16 de octubre 2015	JUAN CARLOS	PUSIL CHAVES	1084221885	000006538181	21 de julio 2014	C02	1442-2019	07 de noviembre de 2019
315	13 de noviembre 2015	CARLOS ERNESTO	CAICEDO CAICEDO	5344624	99999999000001774103	20 de julio 2014	C37	1443-2019	07 de noviembre de 2019
330-2017	21 de septiembre 2017	JONATHAN ALEXANDER	ERASO BENAVIDES	87.066.202	2224037	21 de marzo 2010	70	1444-2019	07 de noviembre de 2019
057-2017	27 de febrero 2017	ALVARO JAVIER	CASTRO ANAMA	97.435.406	2812131	14 de junio 2011	D14	1445-2019	07 de noviembre de 2019
377-2017	08 de noviembre 2017	GILBERTO HERNANDO	ROSETO ROSETO	12.748.848	2812783	15 de mayo 2011	D12	1446-2019	07 de noviembre de 2019
210-2017	25 de mayo 2017	MAURICIO	VIDAL CADENA	76.304.405	2812521	16 de noviembre 2010	C35	1447-2019	07 de noviembre de 2019
008-2017	23 de enero 2017	DIEGO DAVID	RAMOS BURBANO	1.085.249.062	9999999900000423523	23 de noviembre 2011	B01	1448-2019	07 de noviembre de 2019
106-2017	14 de marzo 2017	FREDY DARIO	CORAL LUNA	1.087.414.928	99999999000001250148	29 de noviembre 2013	D02	1449-2019	07 de noviembre de 2019

Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas las excepciones o el pago, el funcionario respectivo ordenará la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes,

Carrera 36 No.14 – 101 Edificio Adaia Avenida Panamericana – Pasto – Nariño - Colombia (Colombia)

www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co





Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Tránsito
y Transporte

y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago.

- Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber, POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO, y solicite la terminación del proceso.

Para el pago; información o recepción de documentos dirigirse a la Carrera 36 No 14 – 101 Edificio Adaia Av. Panamericana Pasto, 4 Piso, oficina de la Subsecretaria de tránsito y transporte departamental, al correo electrónico, transito@narino.gov.co.

Dada la presente a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año 2019 YAMILE CALDERÓN DELGADO Subsecretaria de Tránsito y Transporte Departamento de Nariño (E)

YAMILE CALDERÓN DELGADO

Subsecretaria de Tránsito y Transporte Departamento de Nariño

Proyectó: MPLG-Contratista Cobro Coactivo